

Nº 5 14/12/23

SALARIO O CONFLICTO

AEB PLANTEA EL 7% EN 4 AÑOS

LA PATRONAL NIEGA UNA RECUPERACIÓN SALARIAL JUSTA A SUS PLANTILLAS, CON UN PLANTEAMIENTO MUY POR DEBAJO DEL AENC Y DE LAS REIVINDICACIONES DE CCOO

AEB concreta una subida salarial distribuida de la siguiente forma: 2024 y 2025: 2,25% anual 2026 y 2027: 1,25% anual, compensables y absorbibles. Incremento que según AEB se verá mejorado por el impacto de la antigüedad que la patronal quiere eliminar. AEB se empeña en no aplicar a la totalidad de las plantillas los incrementos pactados en convenio, manteniendo su capacidad discrecional sobre quienes tienen mejoras voluntarias.

Desmarcándose de las subidas de entre el 10% y el 13% pactada como mínimo en el AENC firmado por CEOE, por mucho que lo intenten maquillar computando la antigüedad como mejora, y muy lejos del planteamiento de incrementos de entre 17% y el 23% que hemos reivindicado desde CCOO, la Patronal arranca con una propuesta en el extremo opuesto de las altas retribuciones de los consejos de administración y los beneficios récord del sector.

Con este planteamiento patronal, el arranque de negociación queda de la siguiente forma:

REIVINDICACIONES DE CCOO	PLANTEAMIENTOS DE AEB
Recuperación poder adquisitivo: Incremento entre el 17% y el 23% en 3 años , aplicable a toda la plantilla (sin compensación ni absorción).	7 % en 4 años con compensación y absorción, negando con ello un aumento salarial universal para las plantillas, así como supresión de la antigüedad.
Préstamos: Limitación tipo interés, con tope 1%, definición de condiciones mínimas en convenio y compromiso de negociación en cada empresa.	Préstamos: No quieren tratarlo en Convenio , trasladándolo a la negociación en cada empresa.
Mejora Clima laboral: Medidas sectoriales y por empresa que actúen sobre la presión comercial, la dotación de plantilla, las cargas de trabajo, la salud laboral, el tiempo de trabajo, la carrera profesional, la igualdad de oportunidades y otros aspectos.	Medidas que nada ayudan a mejorar el clima laboral y la carga de estrés laboral sufrida como son la ampliación de la movilidad geográfica 50 km generalizada.

Plataforma CCOO completa: <https://www.ccoo-servicios.es/html/59483.html>

Desde CCOO emplazamos a AEB y sus entidades a que reconsideren su propuesta de inicio, dando un giro hacia unos planteamientos de justicia social con sus plantillas: En Marzo las entidades proyectarán en las Juntas de accionistas beneficios récords y un aumento de 10.000 millones del valor bursatil en Ibex de la Banca. Pretender llegar a esas Juntas de Accionistas negando a las plantillas incrementos salariales que supongan recuperar poder adquisitivo sería un error que abocaría al conflicto.

La próxima reunión se celebrará el 10 de enero de 2024

⬆ Salario ⬇ Préstamos ☀ Clima laboral

SUSCRÍBETE A NUESTROS CANALES

PARA CONOCER TODA LA INFO DE LO QUE PASA EN EL SECTOR

<https://whatsapp.com/channel/0029Va8zJk389indroyuix3G>



**servicios
s. financiero**

